



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
DESPACHO DE LA CONTRALORA

INFORME FINAL
AUDITORIA AMBIENTAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION
INTERGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)

MODALIDAD ESPECIAL

MUNICIPIO DE PUERTO RONDON

VIGENCIA 2015

“Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos”



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-3 :a – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
DESPACHO DE LA CONTRALORA

CONTRALORIA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, septiembre 12 de 2016

MUNICIPIO DE PUERTO RONDON

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Libia Gómez Daza
Coordinadora – GVF

Juan Carlos Galvis Ruiz
Líder Auditoría
Luis Eduardo Pinto Suárez
Auditor

“Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos”



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3. CUADRO HALLAZGOS DE AUDITORIA	15

ANEXO 1. RESPUESTA A LAS CONTRADICCIONES PRESENTADAS POR EL ENTE AUDITADO

“Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos”



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



Arauca, septiembre 12 de 2016

Doctora
SANDRA MILENA GUTIERREZ VIGOTH
Alcalde Municipal de Puerto Rondón

Señor
JOSE ANGEL ROMERO CRUZ
Gerente Ingeniería & Multisoluciones S.A. E.S.P.
Puerto Rondón

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial Ambiental al Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Puerto Rondón, vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos, consecuentes con los de general aceptación; por lo tanto, acorde con ello, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental de Arauca.

“Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos”



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), cumple con los principios evaluados de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.

Se concluye de manera general que el manejo de los residuos sólidos que realiza el Municipio de Rondón, bajo el Contrato de Concesión No. 001 de 2007 celebrado con la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P., la cual a pesar de ser una pequeña empresa ha venido cumpliendo a su medida, con el barrido y limpieza de vías y áreas públicas una vez por semana, en cuanto al aprovechamiento de los residuos sólidos ha presentado dificultades debido específicamente a la desarticulación que se presentó con la administración municipal durante dicha vigencia. Sin embargo, es importante mencionar que es modelo en el Departamento en cuanto al componente de disposición final de residuos y a pesar de que la operación del relleno sanitario se realiza de manera manual, se considera que las condiciones de operación son adecuadas ambientalmente. Por otra parte, se vienen realizando esfuerzos por parte de ambas entidades en cuanto a la labor de educación y cultura ambiental.

La oficina de control fiscal interno de la administración municipal para el asunto auditado no realiza el trabajo que le corresponde lo cual se evidenció en la existencia de documentos que soporten la gestión de control y vigilancia permanente a la ejecución del PGIRS.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar y presentar para su respectiva aprobación un plan de mejoramiento que permita subsanar los hallazgos comunicados durante el presente proceso auditor. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de las entidades responsables y sus respectivos cronogramas, para lo cual se le otorga un plazo de cinco (5) días contados a partir de la fecha de recibido del presente informe.

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora del Departamento de Arauca

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1 GESTIÓN AMBIENTAL

La Administración Municipal efectuó de manera general una gestión ambiental aceptable, reflejado ello en que los programas, planes y proyectos que se han desarrollado en su mayoría mediante la inversión en actividades puntuales en algunos casos no han tenido continuidad debido a que no se orientaron hacia un mediano o largo plazo, sin embargo, han apuntado a los compromisos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Uno de los aspectos sobresalientes en cuanto a la gestión ambiental del municipio tiene que ver con la operación del sitio de disposición final en condiciones óptimas ambientales sobresaliendo como modelo entre todos los municipios del departamento de Arauca a pesar que se realiza de manera manual. También el municipio viene adelantando con el apoyo de la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P. algunas jornadas y campañas de aseo mediante las cuales han logrado mejorar las condiciones ambientales de sus pobladores. Por otra parte, el municipio viene realizando una importante gestión ambiental a través de actividades lúdicas de educación ambiental en cuanto a la selección en la fuente de los residuos sólidos generando un proceso de formación de cultura ambiental en la población mediante la implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).

El municipio cuenta con un Contrato de Concesión No. 001 de 2007 suscrito con la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P., encargada de la prestación del servicio público de aseo durante la vigencia evaluada y por ende de todas las actividades que lo componen. Sin embargo, en la actualidad se requiere de manera urgente elaborar e implementar procesos de educación y reciclaje en aras de realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos que produce el municipio y lograr transformarlos mediante procesos artesanales que generen un valor agregado aumentando el empleo y mejorando la economía de los pobladores.

Finalmente, es importante mencionar que se evidenció la incorporación de un vehículo compactador nuevo entregado en comodato por parte del municipio al operador a finales del mes de diciembre de 2015, mejorando significativamente la calidad de la prestación del servicio público de aseo y mitigando los impactos ambientales y las condiciones de vida de la comunidad en general.

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



1.1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales

De la revisión y análisis del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS se menciona que fue aprobado mediante el Acuerdo No. 021 de 2010 (noviembre 09), y mediante el proceso auditor se observó el cumplimiento de algunas actividades programadas para ejecutarse en la vigencia 2015, las cuales se relacionan a continuación:

PROGRAMA 1. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION		
Proyecto 1	Capacitación en educación ambiental a la comunidad en general	\$ 720.000
Actividad 1	Capacitar a la comunidad sobre educación ambiental	
Actividad 2	Cuñas radiales	
Proyecto 2	Disminución de los residuos potencialmente reciclables contaminados en la fuente	\$ 500.000
Actividad 1	Capacitar a la comunidad sobre el correcto manejo de los residuos en la fuente	
Actividad 2	Programas radiales	
Proyecto 3	Separación en la fuente	\$ 720.000
Actividad 1	Desarrollar actividades de separación de residuos sólidos en la fuente	
Actividad 2	Programas radiales	
PROGRAMA 2. MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE		
Proyecto 1	Diagramación, seguimiento y control de las rutas y frecuencias de recolección	\$ 1.300.000
Actividad 1	Monitoreo del cumplimiento de las rutas	
Proyecto 2	Optimizar el sistema de transporte	\$ 2.500.000
Actividad 1	Mantenimiento del vehículo	
Proyecto 3	Seguridad y salud ocupacional de los operarios	\$ 1.150.000
Actividad 1	Dotación de implementos de seguridad y salud ocupacional a los operarios	
Actividad 2	Talleres a operarios en salud ocupacional	
Actividad 3	Dotación de uniformes	
PROGRAMA 3. DISPOSICION FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS		
Proyecto 1	Optimización de las actividades de disposición final	\$ 2.500.000
Actividad 1	Descargue de residuos	
Actividad 2	Manejo y cubrimiento (material de cobertura)	
Actividad 3	Controles ambientales	
Proyecto 2	Nuevo sitio de disposición final	\$ 1.500.000
Actividad 1	Puesta en marcha	
PROGRAMA 4. PUERTO RONDON LIMPIO		
Proyecto 1	Adquisición de coches recolectores de residuos sólidos	\$ 120.000

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



Actividad 1	Crear un fondo para el mantenimiento y adquisición de nuevos coches	
Actividad 2	Compra de herramientas	
Proyecto 2	Adquisición de canastas para ser ubicadas en las vías públicas para el depósito de residuos	\$ 155.000
Actividad 1	Crear un fondo para el mantenimiento y adquisición de nuevas canastas	
PROGRAMA 5. RECUPERACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
Proyecto 1	Sistema de tratamiento de los residuos orgánicos	\$ 2.500.000
Actividad 1	Dotación de seguridad y salud ocupacional	
Actividad 2	Talleres participativos con los operarios	
Proyecto 2	Sistema de tratamiento de los residuos inorgánicos	\$ 2.500.000
Actividad 1	Dotación de seguridad y salud ocupacional	
Actividad 2	Talleres participativos con los operarios	

- Su estructura corresponde a cinco (5) programas o ejes principales y un total de doce (12) proyectos a implementar con sus actividades en la vigencia auditada.
- El cumplimiento de las actividades relacionadas en los programas antes mencionados presenta un bajo nivel debido a la multiplicidad de programas formulados e insuficientes recursos económicos para el sector.
- Según la nueva normatividad consagrada en el Decreto 2981 de 2013 la administración debía adelantar la gestión para lograr la respectiva actualización del PGIRS correspondiente al período 2016 – 2027, la cual en cofinanciación con CUMARE S.A. E.S.P. adelantó el año inmediatamente anterior y se adoptó mediante el Decreto 052 de 2015 (noviembre 30).

❖ Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

Este servicio se presta de manera general con eficiencia cumpliendo con los principios de calidad, continuidad y cobertura, participación y fiscalización por parte de los usuarios, fomento al aprovechamiento de los residuos sólidos, minimizando y mitigando el impacto a la salud y al medio ambiente específicamente en cuanto a la actividad de la disposición final.

A continuación, se menciona el estado en que se evidenció cada uno de las actividades que integran la prestación del servicio público domiciliario de aseo operado por la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P. así:

- Componente de Recolección

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



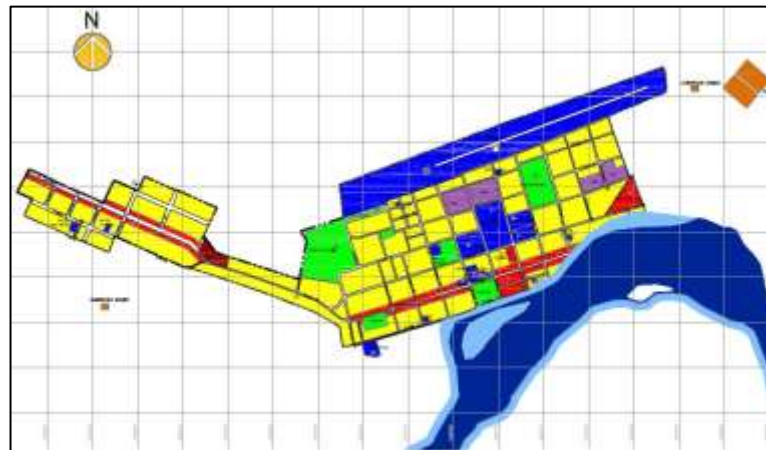
8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



Durante la visita se hizo acompañamiento al vehículo compactador y recolector de los residuos sólidos para evidenciar el cumplimiento de las rutas establecidas por parte de la empresa, la cual logra un promedio mensual en cobertura del 100% en el casco urbano del municipio, lo que describe la siguiente gráfica:



Fuente: INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P. - 2015

También se pudo observar que el personal que realiza la labor de recolección como se puede apreciar en las imágenes al principio de este numeral, en el momento de la recolección portaban todos sus Elementos de Protección Personal (EPP) minimizando de esta manera el riesgo de enfermedades.

El servicio de recolección se ha prestado de manera continua conforme a lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, lo cual es evidencia que el servicio de recolección se presta de una manera adecuada y óptima, lo que garantiza mejores condiciones ambientales y de salubridad para la población.

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

- Componente de Transporte



La Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P. cuenta en la actualidad con dos (2) vehículos compactadores, uno de ellos prácticamente ya cumplió su vida útil y se encuentra en mantenimiento. Esta actividad de transporte se realiza con el nuevo vehículo entregado en comodato a la concesión para que el operador pueda prestar el servicio en mejores condiciones y por ende generar mayor bienestar a la población. El vehículo que presta el servicio actualmente cumple con las características mínimas exigidas por la norma en cuanto a su compactación, contenido de lixiviados, emblemas de la empresa, agarraderas y estribos.

También se verificó durante visita de campo que el vehículo compactador utilizado en el transporte de los residuos sólidos cuenta con su respectivo equipo de carreteras, botiquín de primeros auxilios y extintor debidamente cargado; además **cumplen con lo establecido en el Decreto 2981 de 2013.**

- Componente de Barrido y Limpieza

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



Durante la visita se hizo un recorrido por las principales vías del municipio y áreas de uso públicos como el parque principal y otros para evidenciar la labor que realiza la Administración Pública en articulación con la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P. en cuanto a esta actividad debido a que no se cobra por tarifa.

En la contradicción la Administración Municipal manifiesta que ha venido ejerciendo supervisión a la Concesión 01 de 2007 y ha venido realizando los diferentes requerimientos para que estas actividades se desarrollen de acuerdo a los compromisos pactados y normas vigentes. Por otra parte, el Operador informa que cuenta con una cuadrilla de operarias que realizaron actividades de barrido y limpieza con una frecuencia de un día a la semana durante todo el año 2015 y que igualmente, se ha prestado apoyo a la Administración municipal cuando lo ha solicitado para las brigadas de aseo en el municipio. En el momento de la visita un día jueves se encontró al personal del Operador realizando las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En la actualidad la Administración Municipal y el Operador no tienen suscrito ningún convenio para desarrollar dicha labor con una mayor frecuencia.

- **Componente de Aprovechamiento**

Para el manejo de residuos reciclables ni el Municipio, ni la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P., han formulado ningún proyecto donde se conformen cooperativas de recicladores de oficio y se pueda capacitar dicho personal sobre el manejo de este tipo de residuos y como realizar su comercialización.

Para el almacenamiento de los residuos reciclables se gestiona por medio de gobernación la construcción de un cuarto de almacenamiento contiguo a la caseta existente del nuevo relleno sanitario, dicho proceso se ha detenido debido a los cambios generados por la nueva administración.

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

- Componente de Disposición Final



Durante la visita se evidenció que en el actual sitio de disposición final la operación que se realiza propende al máximo por mitigar significativamente los impactos ambientales que generalmente suelen presentarse en este tipo de infraestructuras.

Por tal motivo la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P., cuenta con el relleno sanitario que opera en las mejores condiciones ambientales de los ubicados en todo nuestro departamento. Sin embargo, es importante mencionar que toda la operación se realiza de manera manual desde el vaciado del vehículo compactador, la envoltura y costura con el polímero hasta su ubicación y compactación en el relleno sanitario.

Por otra parte, en cuanto al área designada para la disposición de residuos de la construcción y demolición la Administración Municipal informa en la contradicción que en la actualidad el municipio cuenta con el Decreto No. 024 de 2016 mediante el cual creó y reglamentó la escombrera municipal.

Finalmente se reitera la importancia de gestionar a la mayor brevedad posible ante la Administración Departamental la cofinanciación para lograr diseñar e implementar un proceso educativo que conlleve a formar una cultura ambiental sostenible en el municipio de tal manera que genere empleo, inclusión de asociaciones de recuperadores y sobre todo aumente la vida útil del relleno sanitario.

- Licenciamiento y Plan de Manejo Ambiental

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



La Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P., cuenta con la respectiva licencia ambiental y con su Plan de Manejo Ambiental del relleno sanitario actual aprobado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, mediante la Resolución No. 700.41.10-057 de 2010 (marzo 19) del Expediente No. 700.29.10.013.

En cuanto a las medidas de manejo ambiental no se pudo evidenciar los soportes correspondientes a los monitoreos a las aguas subterráneas, los lixiviados y las emisiones atmosféricas, realizados por la Empresa INGENIERIA & MULTISOLUCIONES S.A. E.S.P. durante la vigencia auditada.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la contradicción la Administración Municipal manifiesta que ha venido ejerciendo supervisión a la Concesión 01 de 2007 y ha venido realizando los diferentes requerimientos para que estas actividades se desarrollen de acuerdo a los compromisos pactados y normas vigentes. Sin embargo, el Operador frente a dicha información no realiza ningún pronunciamiento.

1.1.2 Inversión Ambiental

De acuerdo con el PGIRS 2015 del municipio se observó en la ejecución presupuestal correspondiente a los programas, proyectos y actividades fue por un valor total de \$23.000.000, así:

PROGRAMA 1. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION		
Proyecto 1	Capacitación en educación ambiental a la comunidad en general	\$ 5.000.000
Actividad 1	Capacitar a la comunidad sobre educación ambiental	
Actividad 2	Cuñas radiales	
Proyecto 2	Disminución de los residuos potencialmente reciclables contaminados en la fuente	\$ 9.000.000
Actividad 1	Capacitar a la comunidad sobre el correcto manejo de los residuos en la fuente	
Actividad 2	Programas radiales	
Proyecto 3	Separación en la fuente	\$ 9.000.000
Actividad 1	Desarrollar actividades de separación de residuos sólidos en la fuente	
Actividad 2	Programas radiales	

Durante la vigencia 2015 teniendo en cuenta que los recursos programados en el PGIRS 2015 eran por valor de \$16.165.000, la administración municipal realizó una inversión total solo en el Primer Programa por valor de \$23'000.000 en dichas actividades sobrepasando en un 30% a totalidad el valor programado para los cinco

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



(5) programas quedando demostrando su compromiso con el manejo de los residuos sólidos.

1. CUADRO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos definitivos de la Auditoria Ambiental de la vigencia 2015 realizada al Municipio de Puerto Rondón:

No.	HALLAZGOS	A	D	F	P	PRESUNTA NORMA VIOLADA
1	<p>Condición: El municipio de Puerto Rondón apropió y ejecutó recursos para inversión en los programas y proyectos del PGIRS para el año auditado (2015) por un valor de \$23'000.000, oo sobrepasando en un 30% la totalidad del valor programado de \$16.165.000, oo para los cinco (5) programas principales. Sin embargo, esta inversión solamente beneficio el Programa 1. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION, dejando de lado los siguientes programas: Programa 2. MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE, Programa 3. DISPOSICION FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS, Programa 4. PUERTO RONDON LIMPIO, Programa 5. RECUPERACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. Es importante manifestar que en cuanto a los programas 2 y 3 a pesar de que no existe una información de inversión financiera, en la visita de campo se evidenció que se vienen prestando dichas actividades por parte del Operador de la Concesión. Criterio: Acuerdo Municipal No 021 de 2010 (noviembre 09) mediante el cual se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Puerto Rondón. Decreto 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.</p> <p>Causa: No se incluyó financiación para 4 de los cinco (5) programas que se requieren para realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos en el casco urbano del municipio. La oficina de Control Interno del Municipio no realiza el control y seguimiento a la ejecución del plan tal como lo establece la norma.</p> <p>Efecto: Desfinanciamiento de los programas planificados en el cronograma de actividades del PGIRS 2010-2024. Incumplimiento de las disposiciones generales en cuanto a lo consagrado en el Decreto que adoptó el respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2010-2024 para el municipio de Puerto Rondón. Fracaso en el logro de los objetivos descritos que redundan a mediano o largo plazo en mayor contaminación por el inadecuado manejo de los residuos de construcción y demolición, y la poda de árboles en dicho municipio.</p> <p>Hallazgo: A pesar de ser responsabilidad del municipio la prestación eficiente del servicio de aseo a toda la comunidad, el municipio de Puerto Rondón no apropió recursos ni desarrollo ningún tipo de actividad en desarrollo de los Programas 2, 3, 4 y 5 a excepción del Programa 1 donde se invirtió un valor superior al total programado en la matriz plurianual de inversiones en un total desconocimiento no solo a la normatividad vigente sino a la responsabilidad de garantizar un ambiente sano a toda la población del municipio. El Acuerdo Municipal No. 021 de 2010 (noviembre 09) mediante el cual se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Puerto Rondón. Establece que debe darse cumplimiento a cada uno de los programas, proyectos y actividades que componen dicho plan en aras de lograr los objetivos y las metas trazadas en cuanto a la gestión integral de los residuos sólidos del municipio de Puerto Rondón.</p>	X				

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL
 Guía de Auditoría Territorial – GAT
 Res. No.028 de 2013 (Feb. 27)

2	<p>Condición: En la prestación del servicio público de aseo en cuanto a la actividad de disposición final de los residuos sólidos que se depositan en la celda transitoria por parte de la empresa Ingeniería & Multisoluciones S.A. E.S.P. como operador, es importante mencionar que esta actividad cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido en el artículo tercero de la Licencia Ambiental que otorgó CORPORINOQUIA al municipio de Puerto Rondón para que el operador, la empresa Ingeniería & Multisoluciones S.A. E.S.P. pudiera poner en marcha dicho relleno sanitario. Dentro de ese Plan de Manejo Ambiental se requiere que el operador realice los análisis y monitoreos de las aguas superficiales y subterráneas de fuentes hídricas aledañas ubicadas en el área de influencia del sitio de disposición final como también de los lixiviados y las emisiones atmosféricas de los gases que se generan al interior de la celda transitoria. Ni el operador ni el municipio durante la vigencia auditada (2015) realizaron los análisis y monitoreos correspondientes a las aguas superficiales, aguas subterráneas, lixiviados y a las emisiones atmosféricas en el sitio de disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>Criterio: La Resolución No. 700.41.10.057 de 2010 (marzo 19) en su artículo tercero establece los requerimientos y parámetros que debe tener en cuenta el Operador al realizar los análisis y monitoreos de las aguas superficiales, subterráneas, lixiviados y emisiones atmosféricas que se generan al interior de la celda de transición.</p> <p>Causa: No se realiza el debido seguimiento y control al plan de gestión integral de residuos sólidos por parte de la oficina de Control Interno Municipal. Desconocimiento de las obligaciones por parte de la empresa Ingeniería & Multisoluciones S.A. E.S.P. como operador.</p> <p>Efecto: Incumplimiento de las disposiciones legales emitidas por la Autoridad Ambiental. Sanciones por parte de la autoridad Ambiental. Ineficiencia en el trabajo debido a que no se adelantaron los análisis y monitoreos como estaban estipulados en la licencia ambiental. Probabilidad de contaminación de las fuentes hídricas superficiales y subterráneas ubicadas dentro del área de influencia del sitio de disposición final por lixiviados. Disminución significativa de los recursos hidrobiológicos sustento de la población. Posibilidad de emergencia sanitaria por una posible explosión de los gases producidos y comprimidos al interior de las celdas del relleno sanitario.</p> <p>Hallazgo: La Resolución No. 700.41.10.057 de 2010 (marzo 19) en su artículo tercero establece los requerimientos y parámetros que debe tener en cuenta el Operador al realizar los análisis y monitoreos de las aguas superficiales, subterráneas, lixiviados y emisiones atmosféricas que se generan al interior de la celda de transición. Sin embargo, estos estudios de monitoreos correspondientes a las aguas superficiales, subterráneas, lixiviados y emisiones atmosféricas del sitio de disposición final, no se realizaron por parte del operador del servicio público de aseo en el municipio de Puerto Rondón durante la vigencia 2015, lo cual se corroboró en cuanto que no se presentó ningún soporte o alegato con relación al tema durante el proceso de contradicción.</p>	X			
---	--	---	--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



TOTAL, HALLAZGOS DETECTADOS

H.A	Administrativos	02
H.D	Disciplinarios	00
H.F	Fiscales	00
H.P	Penales	00

LUIS EDUARDO PINTO SUAREZ
Profesional Universitario – GVF
Auditor

Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com